

POLITICA Y ADMINISTRACION

Alfonso Martínez Caballero

Toda actividad que se desarrolla en el nivel del poder político o estatal es política. Lo político y lo estatal son a la vez equivalentes a distintos; equivalentes porque el grupo politizado es el Estado; distintos porque hay actividades que no son del Estado, pero que son políticas en cuanto tienen algo que ver con él.

El Estado necesita llevar a la actividad todo aquello que le ha sido dado por la sociedad para su desarrollo en plenitud. Debe ejercitar el poder político -que para Platón y Aristóteles-, es más que una función separada de la comunidad organizada. Es la comunidad misma. El poder político es el poder total de la comunidad, distinguible de las demás relaciones sólo por sus técnicas. No existen diferencias, según este punto de vista, entre Estado y sociedad, economía y política, religión y política, cultura y política. El hombre y el ciudadano son la misma cosa. Toda actividad de la comunidad y de sus ciudadanos es de índole política. El ciudadano sólo puede realizarse a través de la acción política y sólo a través de ella se convierte en hombre.

"Desde un punto de vista sociológico el concepto de poder político no está en el poder entendido en sí mismo, sino en los modos que dicho poder puede ejercerse, es decir, en los tipos de decisión y directrices que informa la actividad administrativa... En tales procesos aparece complicada toda la sociedad; la responsabilidad, por consiguiente, no puede por menos que ser solidaria. Y puesto que la mayor parte de la acción gubernativa se expresa a través de procedimientos y órganos administrativos, se sigue de ello que la eficacia de un sistema administrativo depende sobre todo de la celeridad, de la correspondencia y de la cuidada interpretación de lo que el poder político pide en apoyo de sus programas" ¹.

El poder político para asegurar obediencia a sus principios debe dar tangibilidad a sus finalidades. La falta de respeto a la autoridad se enraiza en una falta de creencia en los principios sobre los cuáles está asentado el poder.

El poder político es ejercicio por el Estado a través del gobierno. El gobierno es acción organizada; las personas que ocupan las altas jerarquías en la conducción del Estado poseen un alto sentido de la acción que los impulsa

a tomar decisiones para lograr que las cosas se hagan. Actúa como motivador del sistema social e impulsa a las voluntades individuales para que cada uno aporte la fe, el espíritu, la filosofía y los valores que le son propios en beneficio de la comunidad.

En el ejercicio del poder reside la eficacia de un gobierno, es necesario para ello una política global y las correspondientes acciones para lograrla. "La autoridad política, la soberanía -nos dice Burnham-, no puede permanecer en las nubes, hace falta un hombre o un grupo de ellos que la concrete. Hace a la esencia del gobierno una política vertebradora ya que no es válida una suma de decisiones inconexas. Los organismos de gobierno no deben ir de concierto".

La división de poderes en la democracia, base del sistema, constituye uno de los grandes principios estructurales del que se vale para designar idealmente las funciones fundamentales del Estado, decimos idealmente porque el poder en la práctica es indivisible, ya que sólo hay un poder político.

Es importante insistir que la política es el ejercicio del poder, es el gobierno como soberano, se encuentra en la cumbre de la jerarquía de los grupos sociales, ningún grupo debe estar por sobre él.

La decisión política conlleva poder coactivo y está avalada por una estructura jurídica en la medida que la misma esté dentro del contexto legal. Las Fuerzas Armadas son los veladores del Poder Político, como expresión de soberanía en lo interno y en lo externo del Estado.

El ejercicio de la soberanía corresponde al Estado y, consecuentemente para ello necesita contar con sus Fuerzas Armadas. Esta relación entre el poder civil y el poder militar ha sido siempre uno de los problemas más difíciles de la sociedad política, no se trata de definiciones académicas, sino que es fundamental en el arte de gobernar.

Corresponde al Estado en forma absoluta la responsabilidad de preservar los valores y constantes históricas y es precisamente para ello que sostiene sus Fuerzas Armadas. Consecuentemente bajo ningún pretexto pueden éstas arrogarse la responsabilidad de asumir la representación de la voluntad nacional, al margen o enfrentando a las legítimas autoridades del Estado.

Es así que "la mayor parte de las formas de gobierno no colocan lo militar en una posición secundaria, más bien que en un lugar de primacía. Ciertamente

es un dogma de la democracia que el poder militar debe estar subordinado al poder civil, consideradas como un instrumento del Estado, no como amos".

"El control por el poder militar con su programa autoritario y su dura disciplina es, naturalmente, incompatible con las ideas democráticas de la libertad y autonomía individual" ².

Para el gobernante en la democracia ha sido motivo de preocupación el límite de la libertad para no caer en restricciones excesivas que desvirtúen el sistema, o por el contrario que en uso indebido de libertad ponga en peligro las instituciones.

Otro tema de amplio debate entre políticos tratadistas y administradores ha sido fijar las correspondientes áreas de la política y la administración. Siempre se ha buscado marcar una distinción como ya lo hizo en 1866 Woodrow Wilson al decir: "Está separada de los apuros y las contiendas políticas... Es parte de la vida política solamente como son los métodos de las oficinas parte de la vida social... Pero al mismo tiempo, está elevada muy por encima del opaco nivel de meros detalles técnicos.... está conectada con las máximas perennes de la sabiduría política, y las verdades, permanentes del progreso político.... -y agrega-, que la administración se halla fuera de la esfera política propia. Las cuestiones administrativas no son cuestiones políticas. A pesar de que la política establece las tareas para la administración, no se debe tolerar que manipulee sus oficinas... felizmente, esta discriminación entre la administración y la política es ahora demasiado obvia para necesitar más argumentación" ³.

Este pensamiento es característico de la teoría "Wilsoniana" es una disyuntiva artificial hipócritamente virtuosa, entre política y administración. Se justifican estos conceptos de Wilson si consideramos que en los EEUU se careció de una verdadera burocracia y que esta acción se manifiesta hasta la crisis de 1929 y el advenimiento del New Deal, nadie discute que el Estado democrático necesita desarrollar una burocracia (y una tecnocracia).

Bryce nos dice: "El político que por vías legales e ilegales y sin una formación especial para su ramo ni un interés objetivo en la vida pública -calculando absolutamente como en la economía privada-, hace de la política su negocio, es un fenómeno de países con Estado débil y capitalismo correspondiente, poco más o menos a la época colonizadora."

Lo cierto que la pretensión de relegar la administración pública a un

campo marginal de la política se ha invertido y por el contrario, es ahora la política quien debe defender palmo a palmo su propia esfera de acción contra el insaciable avance de la administración.

Luther Gulick intentó crear otra delimitación a la esfera administrativa expresando: "La administración se refiere a hacer cosas: La realización de objetivos definidos. La ciencia de la Administración es, por lo tanto, el sistema de conocimiento con el cual los hombres pueden entender relaciones, predecir efectos e influir resultados en cualquier orden en que hayan personas trabajando conjuntamente en forma organizada para un propósito común. La administración pública es aquella que tiene que ver con el gobierno y, por lo tanto, se ocupa principalmente de la rama ejecutiva, donde se hace el trabajo del gobierno, aunque evidentemente hay problemas administrativos también en relación con las ramas legislativa y judicial. La administración pública es, pues, una división de las ciencias políticas y una de las ciencias sociales" ⁴.

Dimock enfoca el problema acentuando la preponderancia administrativa ya que expresa: "La administración se refiere al 'que' y al 'como' del gobierno. El 'que' es la sustancia, el conocimiento técnico de un campo, que capacita al administrador para llevar a cabo su tarea. El 'como' son las técnicas de gerencia, los principales que llevan al éxito los programas cooperativos. Cada uno de estos dos elementos es indispensable, juntos forman la síntesis que se llama administración..." ⁵.

En esta formulación se peca por exceso, en tanto que la anterior se pecaba por defecto de aceptar esta definición hasta sus últimas consecuencias obtendríamos lo siguiente: Administración igual a gobierno con omisión de la definición de gobierno, etc.

Leonardo White nos dice: "definida en sus términos más amplios, la administración pública consiste en todas las operaciones que tienen como propósito la realización o el cumplimiento de la política pública. Un sistema de administración pública es el conjunto de leyes, reglamentos, prácticas, relaciones, códigos y costumbres que prevalece en un momento y sitio determinados para la realización y ejecución de la política pública" ⁶.

Aquí cabe todo el sistema político y es cierto que lo de ejecución política no puede nunca estar reservado exclusivamente a la administración. Un sistema así concebido sucumbiría por asfixia.

"La política es... inevitable y necesaria del proceso del gobierno -nos dice

J. M. Pfiffner-, pero debe ser controlada y confinada a su esfera propia, que es la determinación, cristalización y declaración de la voluntad de la comunidad. La administración, por el contrario, es la ejecución de esa voluntad una vez explicitada por procedimientos políticos. De estas premisas se deriva la clave de la nueva administración pública, la conclusión de que la política debe atenerse a su esfera de determinación de directrices y dejar a la administración aplicar sus procedimientos técnicos propios, libre del estorbo de la intromisión política" ⁷.

"La razón para separar la política de la administración es que su unión sea una violación de un principio constitucional -nos dice Gullick-. La razón para insistir en que los funcionarios legislativos y ejecutivos elegidos no intervengan en los detalles de la administración, y que los funcionarios administrativos tengan carácter permanente, estén capacitados y no se mezclen en política, es que esta división del trabajo hace uso de la especialización y parece dar mejores resultados que un sistema donde no exista tal diferenciación" ⁸.

"Existe una distinción entre política y administración y está dada por la selección de determinados objetivos y las actividades necesarias para alcanzarlos. De acuerdo a esta teoría, aceptada por los filósofos de la democracia política, el poder legislador declara la voluntad del Estado (formulación de objetivos), mientras que las dependencias administrativas quedaban encargadas de llevar a la práctica esa voluntad" ⁹.

Los autores aceptan casi sin excepción como hecho evidente que en el proceso gubernamental hay dos funciones o partes: decisión y ejecución, política y administración, podemos señalar como defecto de esos autores el condicionar en demasía los rasgos de la administración general. No creemos necesario recalcar que sin una ajustada adjetivación de los elementos políticos no obtendríamos nunca una imagen verdadera de administración pública ya que está originada precisamente por esas particulares adjetivaciones.

Esta ambigüedad que vemos flotar a través de las definiciones acotadas es, por supuesto, un episodio más en la crónica imprecisión que surge siempre y en cada caso que se trate de concretar el ámbito propio de cualquiera de las ciencias sociales.

Debemos aceptar que la legislación y ejecución son fases de un mismo proceso (político), interrelacionados entre sí en tantos aspectos y momentos que no puede establecerse una auténtica y visible barrera delimitativa entre ellos y mucho menos con respecto a cuando termina una empieza la otra.

Esto no supone pretender una confusión total y absoluta entre ambas cosas. Por el contrario, resulta elemental el establecer que rige una jerarquía de valores que podría sintetizarse diciendo que las decisiones más generales y fundamentales se encuentran habitualmente en la esfera legislativa en tanto que las decisiones más restringidas y concretas merodean más frecuentemente en los ámbitos administrativos.

Cuando nos referimos a la administración pública como ejecutante de la decisión política, partimos de que dicha acción no es meramente un acto carente de exteriorizaciones y opiniones: no es una mera obediencia automática impuesta por directivas superiores de lógica organización. Ello sería aceptar que el factor humano es totalmente neutro y carente de atributos capaces de interpretación y opinión.

Pero, repetimos, para nosotros lo exacto sería hablar de legislación, política y administración, como elementos complementarios antes que antagónicos y distintos.

Esto resultará más claro si se piensa siempre que cada acto administrativo estará determinado en mayor o en menor porción, por las preferencias a veces institutivas, del funcionario y por su sensibilidad política.

Para no hablar del cúmulo y variedad de presiones -legítimas o no-, que inciden y actúan constantemente sobre el acto administrativo y su ejecución.

Para Paul Pigors: "Los administradores son los estabilizadores de la sociedad y los guardianes de la tradición. Son estabilizadores en sentido positivo y negativo, pues no sólo hacen posible la continuidad de las ideas que convierten en instituciones, sino que también frustran innovaciones a las que niegan su apoyo. Resisten cualquier cambio y anulan cualquier intento experimental, de modo que la sociedad pueda conservarse en paz."

La ideología de país desarrollado nos presenta a la Administración Pública como complejo mecánico de órganos que desarrollan operaciones de interés público de manera económica y eficiente. Se la define como máquina burocrática. Se sostiene que el conocimiento del fenómeno administrativo y de los medios de que dispone para mejorar la acción administrativa pueden alcanzarse sólo a través del análisis científico llevado a cabo según la relación de causa y efecto.

Asimismo, que la función de la administración pública se transforma en

acción positiva mediante la sincronización de tareas. Esta debe sustentarse en una eficiente coordinación como proceso racional e intelectual orientado por la dirección.

"Los estudiosos de la organización política han sentido siempre dudas acerca de la eficiencia administrativa de la democracia en las sociedades grandes y complejas. En particular se ha indicado que, en comparación con otros sistemas, la eficiencia del gobierno democrático se queda atrás inevitablemente a causa de la tremenda pérdida de energía que impone a los dirigentes la incesante batalla que han de librar en el parlamento y fuera de él. Por la misma razón, queda aún más atrás por la necesidad de acomodar la política a las exigencias de la marcha de la guerra política.

"Ni una ni otra de estas proposiciones puede ponerse en duda. Ambas son simplemente corolarios del teorema según el cual el método democrático elabora la legislación y la administración como subproducto de la lucha por la conquista del poder" ¹⁰.

A la democracia se la condena por sus falencias y quizás muchas de ellas sean el precio de la libertad que otorga el sistema al facilitar una amplia participación no carente de opinión crítica que los regímenes totalitarios no tienen y donde la decisión verticalista no otorga ninguna participación de los ciudadanos.

Ha sido el ideal de los administradores alcanzar una neutralidad política. Es obvio que esta actitud no se compadece con la natural función de la administración en el proceso de la formulación y toma de decisiones, no cumplir con esa obligación sería alejarse de lo que es esencial: el bien público. Lo importante es diferenciar la política, piedra angular de la filosofía de la conducción del Estado y del partidismo político como facción y parcialidad.

Creemos que la raíz del problema estriba más bien en perfeccionar la calidad de los elementos complementarios -legislación y ejecución antes que empeñarse en una estéril tarea disociativa que, además de ser antinatural, puede conducir a los peores extremos de despotismo burocrático bajo el rótulo de eficiencia.

Dentro del juego de acción recíproca, el personal político infundirá al administrativo su estilo, su fuerza, su vitalidad y su espíritu y la administración influirá a través de sus consejos y de su experiencia sobre los objetivos con que el político llegue al gobierno.

En un equilibrio ideal es deseable que la personalidad del político sea la que configure la del administrativo, aunque sin esa personalidad viole las naturales fronteras que conforman el particular mundo del burócrata ya que lo contrario sería perturbación, de ideólogo o simplemente, petulante suficiencia. A lo que el político sensato debe aspirar es encontrar una burocracia jerarquizada, responsable y autónoma que ejecute sabiamente sus grandes líneas estructurales y que le advierta sobre el costo que sus objetivos políticos representan para la economía social de su colectividad sobre la que va actuar. En ese sentido el burócrata debe estar dotado del espíritu de la responsabilidad en lo que al consejo o a la ejecución se refiere y es de interés del político responsable la necesaria independencia y estabilidad del administrador para que este consejo le sea dado sin temor ni retaceos.

No ha sido fácil, y aún hoy se encuentran obstáculos para que el político reconozca la acción de una administración eficiente; ha existido una permanente actitud de relegarla a un campo marginal de la política. Tampoco es aceptable una inversión y que sea la política subordinada a la burocracia, lo importante es que tanto una como la otra, reconozcan sus respectivas esferas de acción. Pero no estará de más insistir en que siempre la responsabilidad final -la elección, en una palabra-, está reservada al político. En este aspecto la burocracia no es responsable.

Si bien la actitud de la administración pública está reglada, existe una cierta esfera no reglada que configura un ámbito donde el funcionario posee "facultades discrecionales" y es donde corresponde el necesario aporte del ejecutivo administrativo, de su capacidad y lealtad hacia el sistema, cualidades que se desarrollan mejor en condiciones tendientes a la independencia de juicio y al orgullo que proporciona una tarea bien realizada.

No debe considerarse a la administración pública sólo como una máquina que se desliza suavemente; es también una institución que debe armonizar con las necesidades humanas.

La responsabilidad y no la autoridad, pasa a constituir después de la política, la palabra clave para la administración pública democrática. Es la política la que da forma y orientación a la responsabilidad de la jerarquía administrativa.

Si los que a su turno ocupan el gobierno tuviesen el sentido común de respetar la estructura administrativa, como una esfera ajena al "botín", sería un magnífico negocio porque por mediocre que fuese, significa un factor

estabilizador, ya que la sola experiencia acumulada ayudará a desempeñar un papel brillante, o por lo menos pasable. Cuando se habla de racionalización administrativa a lo primero que se recurre es a la eliminación de agentes de la administración pública. Pero el que esto sea solución política es una verdad relativa, porque no hemos de descartar la posibilidad de que el político abra un paréntesis y se convenza de que incluso es un buen negocio el separar, como ya lo hemos dicho, la esfera administrativa de la electoral. Por otra parte, estimamos que el planteo de uno de los perniciosos efectos de la desnaturalización política puede contribuir, por reflejo, al planteo de una acertada política. Esto para no embarcarnos en el caso histórico de buenas administraciones que han salvado los efectos de una mala política. Asimismo, el esclarecimiento y la consecuente movilización de la opinión puede contribuir, como lo demuestra la experiencia norteamericana al rechazar prácticas viciosas que son cada vez más anacrónicas en el concierto de naciones civilizadas.

Debemos admitir que la administración se ha constituido en el centro del gobierno, sea éste democrático o autocrático, es la rama del poder público a través de la cual el gobierno actúa como proceso continuo.

Este quehacer ha ido produciendo una mayor cantidad de personas al servicio del Estado. Es así como la burocracia, como problema y como proceso, es vital e inevitable en la conducción estatal, a pesar de las críticas unas veces serenas y juiciosas y otras peyorativas e injustificadas.

Ya Marx Weber ha demostrado que ya en la antigüedad existió un burocratismo hasta cierto punto claramente desarrollado... Egipto en la época del Imperio Nuevo.... y el Principado Romano.... especialmente la monarquía Dioclesiana y el Estado Bizantino basado en ella."

Pero el mismo autor advierte que esta burocracia "se ha desarrollado completamente... sólo con la aparición del Estado Moderno... y las formas avanzadas del capitalismo"; define las principales características de ese nuevo elemento diciendo: Primero rige el sistema de las atribuciones oficiales fijas, ordenadas... existe una firme distribución de las actividades metódicas - consideradas como deberes oficiales-, necesaria para cumplir los fines de la organización burocrática. Segundo, los poderes de mando necesarios para el cumplimiento de estos deberes se hallan igualmente determinados de un modo fijo, estando bien delimitados mediante normas los medios coactivos que le son asignados. Tercero, para el cumplimiento regular y continuo de los poderes así distribuidos y para el ejercicio de los derechos correspondientes se toman

las medidas necesarias con vista al nombramiento de personas con aptitudes bien determinadas."

..."La burocracia es una forma particularmente racional de dominación - agrega Weber-. Es la burocracia uno de los puntos capitales de influencia a través de la masa de administradores que cuidan de ejecutar las leyes y la política del gobierno.

Una vez establecida completamente la burocracia es, entre las estructuras sociales, la más difícil de destruir. La burocracia es el medio de llevar a cabo la acción colectiva, dentro de lo social. Por tanto, como instrumento de socialización de las relaciones públicas, la burocracia es y ha sido instrumento de primer orden, para quien controle el aparato burocrático... y donde burocratización de la administración se ha llevado en forma completa se establece una forma de relación poderosa, que es prácticamente indestructible."

Y agrega: "El funcionario ha de cultivar su juicio y sus talentos, pero será para ponerlos, como su deber lo obliga, al servicio de una autoridad superior, al fin y al cabo, no es responsable sino del cumplimiento de las tareas asignadas. Un político debe demostrar su capacidad para la acción independiente de la que él es responsable" ¹¹.

"La burocracia no es en sí ni buena ni mala. Es un método de administración que puede aplicarse en diversas esferas de la actividad humana. Hay un determinado campo, el del manejo del gobierno, en que hay que recurrir necesariamente a los métodos burocráticos. Lo que mucha gente considera en la actualidad como un mal no es la burocracia como tal, sino la expresión de la esfera en que se aplica la administración burocrática..."

"...La administración burocrática es una administración que está obligada a cumplir con normas y reglamentos precisos fijados por la autoridad de un organismo superior. La tarea de los burócratas consiste en efectuar lo que tales normas y reglamentos le ordenan su arbitrio para obrar mejor según su propia convicción está rigurosamente restringido por tales disposiciones" ¹².

La caracterización de la burocracia determina que se definan con precisión las posiciones y funciones de las personas, evitando de alguna manera una dispersión de esfuerzos muy común en sistemas tradicionales de administración. La forma adecuada es aquella que ofrezca mayores posibilidades de respuesta a las demandas para el cumplimiento de las decisiones

políticas. La experiencia ha enseñado que se debe pensar en varias posibilidades y no en una estructura consagrada por la costumbre o racionalizada por la doctrina.

"El problema no consiste en crear una ciencia del diseño de organizaciones o una ciencia de la administración, sino en idear estructuras que sean compatibles con objetivos organizacionales adecuados a las necesidades de los trabajadores y los deseos del público" ¹³.

Es necesario insistir que el gobierno es un sistema integrado de planes, ejecución y control, es un proceso continuo donde el poder político asume la responsabilidad de las decisiones políticas más importantes para la cual debe elegir.

Un curso de acción entre las distintas alternativas que se le ofrecen. Para ello debe evaluar: contenidos filosóficos, morales, políticos, viabilidad, economicidad e impacto social y cultural, entre muchos otros de menor o igual cuantía. Asimismo, debe partirse de la premisa de que el sistema administración tiene los mismos elementos humanos que cualquier otra actividad social y sería absurdo pretender de ella una mera obediencia o una ejecución automática, impuesta o por directivos superiores o por lógica organización.

Existe una constante que se mantiene a través de los distintos autores: la tendencia a limitar el concepto de administración pública sólo en sus referencias con el ejecutivo. Esto es natural, especialmente en estos momentos, dada la personificación que implica la función ejecutiva y, por tanto, su más fácil tipificación.

El Poder Político no es irrestricto, se encuentra limitado en el ordenamiento jurídico sustentado fundamentalmente en las siguientes garantías:

- a) Ordenamiento fundado en leyes constitucionales válidas.
- b) Razonabilidad en la restricción de derechos; control de jueces independientes.
- c) Control de minorías legislativas.

El aceptar la realidad de una estrecha interdependencia entre el político y el administrador, ha de permitir una acción de gobierno coherente y eficiente y el aseguramiento de una administración de alto carácter técnico y profesional.

Creemos que por las siguientes razones:

a) Porque la eficacia de la administración permitirá a la dirección política dedicarse a impartir las grandes líneas de acción, que deben transformarse en decisiones ejecutivas a través de eficaces organismos técnicos.

b) Porque al advertir claramente la interrelación existente entre la administración y política, será interés de los administradores profesionales el permanecer en su esfera, siempre que se le asegure la estabilidad a cambio de su actual política.

c) El órgano político debe mantenerse en contacto directo con el proceso de ejecución de la decisión, a fin de evitar que a través de una ejecución no precisa y acorde con el objetivo de la decisión se altere y no se alcance el fin perseguido.

d) No hay nada tan plenamente democrático como la totalidad de los procesos políticos de una sociedad libre.

BIBLIOGRAFIA

- 1- MOSHER y CIMINO, *Ciencia de la Administración*, Madrid, Rialp, 1961, pág. 135.
- 2- SMITH, Louis. *La democracia y el poder militar*, Buenos Aires, Ed. Bibliográfica Argentina, 1957, pág. 16.
- 3- WILSON, Woodrow, *El estudio de la administración pública*, Asunción, Universidad del Paraguay; pág. 14.
- 4- En el *Institute of Public Administration*, New York, 1937, pág. 191.
- 5- En *American Political Science Review* XXX, 1.
- 6- WHITE, Leonardo, *Introducción al estudio de la Administración Pública*, pág. 3.
- 7- PFIFFNER, J. M. citado por Waldo Dwig en *Teoría política de la Administración Pública*, Madrid, Tecnos, 1970, pág. 177.
- 8- GULLICK, Luther, Op. cit., pág. 190.
- 9- SIMON, SMITHBURG y THOMPSON, *Administración Pública*, Méjico, Universidad Puerto Rico, 1956, pág. 414.
- 10- SHUMPETER, Joseph, Op. cit., pág. 378.
- 11- WEBER, Max, *Economía y sociedad*, T. VI, pág. 267.
- 12- DWIGHT, Waldo, *Administración Pública*, Méjico, Ed. T., 1967, pág. 70.
- 13- FREDERICKSON, George, *La nueva administración pública*, Méjico, Nocma Ed., 1983, pág. 39.

- Rol social y humanizador de los Administradores Públicos.

La compleja gama de temas actuales, supone en este trabajo, primero una visión de la situación Administrativa urgente, un desarrollo de los intervinientes que traspasa su lentitud en la aceptación del cambio social, y por último una propuesta de soluciones, que incluye la revisión del planteo vigente y burocrático, como socializador y humanizador, pero que incluye un desarrollo de acuerdo a los tiempos.

Los temas del debate, en este esbozo, giran entorno a la función social de la Administración Pública, como productora de bienes y prestadora de servicios sociales, cuestionando el enfoque cuantitativo y burocrático de la eficiencia, entendido en términos de cantidad y no de calidad de producción; de prestación, de creatividad e ingenio y de adaptabilidad a los cambios sociales.

Para nuestra Administración Pública actual, la computadora hace posible la materialización de una nueva concepción del hombre, como parte interactiva de sistemas más complejos, sobre su manera de pensar y tomar decisiones. Por otro lado, las organizaciones públicas recurren con asombrosa frecuencia a formar grupos de trabajo temporales para resolver casos específicos; cuya duración culmine una vez finalizados dichos trabajos.